SESIÓN ORDINARIA N°02 - NEUQUÉN, febrero 23 de 2017

CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE
CONCEJAL BASCUÑAN, PABLO PRESENTE
CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO
CONCEJAL DI LOCA, ORLANDO
CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA PRESENTE
CONCEJAL FERRARESSO, MARIA EUGENIA PRESENTE
CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN PRESENTE
CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA PRESENTE
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO PRESENTE
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA PRESENTE
CONCEJAL MONTORFANO, SANTIAGO PRESENTE
CONCEJAL PLAZA, LAURA PRESENTE
CONCEJAL SANCHEZ, FRANCISCO PRESENTE
CONCEJAL SCHLERETH, DAVID PRESENTE
CONCEJAL SCHPOLIANSKY, FERNANDO PRESENTE
CONCEJAL ZINGONI, JUAN PRESENTE
CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 18 concejales, y conformado
el quórum legal, vamos a dar inicio al tratamiento del orden del día que nos
convoca y acordado en reunión de Labor Parlamentaria. Antes de comenzar
con el Primer Punto, vamos a dar lectura por secretaría una nota, que hemos
recibido días pasados, del concejal Gamarra poniéndonos en conocimiento la
decisión de cambio de denominación del bloque, le damos lectura a la nota
para que el Cuerpo tome conocimiento. SECRETARIO LEGISLATIVO:
Neuquén, 13 de febrero de 2017, al señor presidente del Concejo Deliberante
de la ciudad de Neuquén, contador David Schlereth, su despacho. Tengo el
agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle el cambio de
denominación del bloque político al que represento en este Concejo
Deliberante, a partir del 15 de febrero del corriente año el bloque pasará a
llamarse Frente Renovador, sin otro particular lo saludo atentamente, firma:
Concejal Sebastián Gamarra. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, entonces a partir de ahora mantenemos la misma cantidad de bloques políticos, 6 en
Concejal Sebastián Gamarra. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, entonces a partir de ahora mantenemos la misma cantidad de bloques políticos, 6 en total, con el cambio solicitado por el concejal Gamarra respecto a la
Concejal Sebastián Gamarra. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, entonces a partir de ahora mantenemos la misma cantidad de bloques políticos, 6 en

notificado. Iniciamos el tratamiento del Punto 1 del orden del día, está abierto

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*DAVID JOSE VOLANTE*PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el pedido de palabra para Homenajes. No tenemos pedidos de palabra, continuamos en el Punto 1 con Otros Asuntos. Avanzamos en el tratamiento del Punto 2, Inciso A) son los expedientes que ingresan para su consideración, hemos recibido en el día de hoy una nota de vecinos de la ciudad y acordamos con los presidentes de bloque incorporarla, entrada nº 132/2017 expediente CD 001- A-2017 Caratula: Asociados de la Mutual Participar, y enviarlo a la comisión de Obras Públicas.- ENTRADA Nº: 0092/2017 - EXPEDIENTE Nº. CD-019-R-2006 - CARÁTULA: ROA CLAUDIO. SOLICITA EL MANTENIMIENTO Y RIEGO DE LA CALLE DE ZONA BALSA LAS PERLAS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-ENTRADA Nº: 0093/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-042-P-200 9 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: "SAEZ CABEZA JUAN CRISOSTOMO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ACCIÓN DE AMPARO" - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº. 0094/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-043-P-2009 - CARÁTUL A: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: " ANGULO SILVIA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/AMPARO POR MORA" - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº. 0095/2017 - EXPEDIENTE Nº. CD-049-P-2009 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL - JUZGADO CIVIL № 2. ELEVA OFICIO AUTOS "TAPIA SABINO DAMIAN C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA" EXPTE. № 354331/7 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0096/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD -410-B-2008 -CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE AL TRASLADO DE PERSONAS NO VIDENTES ACOMPAÑADOS DE PERROS GUÍA EN TRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS Y EN CUATRICICLOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0097/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD -153-B-2006 -CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CAMIONES CISTERNAS AL SECTOR CORDÓN COLÓN MANZANAS 1, 2 Y 3 - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA Nº: 0098/2017 EXPEDIENTE N°: CD-016-P-2009 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADOS " PAREDES MARCELO FABIAN Y OTRO C/ NAVARRETE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0099/2017 - EXPEDIE NTE Nº: CD-092-P-2012 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: " MATUS WALTER ARIEL C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ACCION DE AMPARO" - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-ENTRADA Nº: 0100/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-067-P-201 1 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADOS:"SANDOVAL MONTOYA ADRIAN M. CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/AMPARO POR MORA" PAGO DE HONORARIOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0101/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD -021-P-2013 -CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADOS: " TAPIA MIGUEL CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/AMPARO POR MORA" - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0102/2017 -EXPEDIENTE Nº: CD-031-P-2014 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL .

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADOS: ZAMORANO GUACOLDA CONTRA RIOS JUAN Y OTRO S/D. Y P. RESP. EXTRACONT DE PART. -SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0103/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-025-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA. REFERENTE A LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº. 0107/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-010-P-2017 - CARÁTUL A: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADOS: MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN CONTRA TRADAN SRL S/APREMIO.- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33°) INCISO 13 B).- ENTRADA N°. 0108/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-026-M-2017 - CARÁTULA: MINISTERIO DE CIUDADANIA - SUBSECRETARIA DE LA MUJER -. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL AL CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y II SEMINARIO REGIONAL DE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0109/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD- 001-V-2017 -CARÁTULA: VECINOS BO RINCON DE EMILIO. REFERENTE A TRABAJOS Y OBRAS PLUVIO -ALUVIONAL Y AMBIENTAL EN EL BARRIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA .- ENTRADA Nº: 0110/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-011-P-2017 - CAR ÁTULA: PODER ELEVA OFICIO CARATULADO MUNICIPALIDAD DE JUDICIAL . NEUQUÉN C/ MEGATELL S.R.L CLARO S/ APREMIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33°) INCISO 13 B).- ENTRADA Nº. 0113/2017 - EXPEDIENTE Nº. CD-012-P-2017 - CARÁTUL A: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO CARATULADO MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ MARCH MARÍA ISABEL S/APREMIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA Nº. 0114/2017 -EXPEDIENTE Nº: CD-051-S-2017 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº SAPERE. SOLICITA SE ESTABLEZCA FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE 1957 - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el ingreso de los expedientes según Punto 2 Inciso A) que va de la página 1 a la página 3, incluido el expediente mencionado, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Punto 2, inciso B) son los despachos de comisiones internas, le damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: ------- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - ----

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

- - SERVICIOS PUBLICOS - -ENTRADA Nº. 1128/2016 - EXPEDIENTE Nº. CD-455-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÉPTICOS UBICADA EN LA COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA. - DESPACHO Nº: 001/2017.- -ENTRADA Nº: 1131/2016 - EXPEDIENTE Nº: CD-456-B-201 6 - CARÁTULA: **UNE-NQN-PUEDE-PROYECTO** DE ORDENANZA. INCORPORASE A LA ORDENANZA Nº 13475 EL ARTÍCULO 2º) BIS -ESTACIONAMIENTO ZONA BANCARIA - - DESPACHO Nº: 002/2017.- -CONCEJAL PRESIDENTE: Cumplido el Punto 2, B, continuamos con el Punto 3. Concejal Montorfano tiene la palabra. CONCEJAL MONTORFANO: Gracias, presidente. Es para solicitarle al Cuerpo el adelantamiento del proyecto que está en el Punto 3 pagina 4, expediente CD-029-B-2017, se trata de un proyecto por el cual se encuentran presentes las interesadas, de un equipo de roller derby, si el Cuerpo lo permite para tratarlo ahora. CONCEJAL PRESIDENTE: Tenemos el pedido de alteración del orden del día, los que Aprobado. afirmativa? **CONCEJALES: CONCEJAL** estén por PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Vamos a darle lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0115/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-029-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL AL EVENTO DECLARACION. TORNEO MALDITO, A REALIZARSE LOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO EN EL POLIDEPORTIVO GREGORIO ALVAREZ.- DECLARACION Nº 003/2017.- V ISTO: La Ordenanza Nº 12524; y, CONSIDERANDO: Que son conocidos los beneficios del deporte en la salud física y mental, y en la socialización de las personas, mejorando significativamente la calidad de vida de las personas.-Que la actividad deportiva también es considerada un ámbito en el cual, el Municipio debe plantear políticas públicas orientadas a su desarrollo, promoción y mejoramiento. Que en ese sentido, es importante que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, destaque la importancia social, cultural y educativa que tiene el deporte para los vecinos de la ciudad.- Que el deporte conocido como "Roller Derby", es una disciplina de contacto, originario de Estados Unidos, que se juega sobre patines en una pista ovalada. Es relativamente nuevo en nuestro país, y ha tomado notoria relevancia e importancia en nuestra región, ya que cuenta con ocho equipos conformados en Río Negro y en la provincia de Neuguén, En la actualidad, existen más de cuarenta equipos de Roller Derby en todo el país.- Que en nuestra ciudad practica el deporte la "Liga Malditas X", un equipo conformado por mujeres, de carácter autogestionado, que comenzó su camino practicando el deporte desde 2016. Sus entrenamientos se llevan a cabo, en el playón ubicado sobre las calles Mendoza y Leloir de la ciudad, los días lunes, miércoles y viernes. El equipo está conformado por diecisiete integrantes, y fue fundado por jugadoras amateurs, provenientes de otros equipos de la región, con el objetivo de desarrollar formas propias de practicar el deporte.- Que los antecedentes deportivos de este equipo son destacables, como su participación en distintas competencias; torneos binacionales, "Valletano,

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Derby entre bardas", resultando campeonas en su categoría; y nacionales, como el Torneo "Piratas en el Asfalto" resultando 6º en el fixture; y en el "Torneo Sucio", ganadoras de una copa en tercer puesto. En estos dos últimos torneos, representaron a la provincia. Cabe destacar, que estos eventos deportivos son de alto nivel, y el desempeño deportivo del equipo ha sido destacable, logrando así crecer como jugadoras y como equipo.- Que en el mes de mayo del corriente, la "Liga Malditas X" organizará y participará del "Torneo Maldito", que será de nivel regional, a realizarse los días 13 y 14 de mayo en, el Polideportivo Gregorio Álvarez, de la ciudad de Neuguén.- Que este Concejo Deliberante, al destacar la importancia del evento para nuestra ciudad, contribuye a fomentar aún más la cultura deportiva en los vecinos, a la vez que intenta dar más difusión y promoción del Roller Derby.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 02/2017 celebrada por el Cuerpo el 23 de febrero del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; ------

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE de Interés Municipal al evento "Torneo Maldito", a realizarse los días 13 y 14 de mayo en el 'Polideportivo Gregorio Álvarez' de la ciudad de Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Montorfano tiene la palabra. CONCEJAL MONTORFANO: Gracias, señor presidente, es para argumentar el proyecto de declaración de interés del Torneo Maldito que se llevará a cabo los días 13 y 14 de mayo en el Polideportivo Gregorio Álvarez de nuestra ciudad. Comentar brevemente sobre este deporte que empieza en Argentina, o comienza a practicarse con mayor frecuencia por el año 2010, un deporte de contacto que se realiza en patines, proviene de EEUU, o tiene su origen en ese país, y que ha ido tomando fuerza en nuestra ciudad, en nuestra región, en realidad en el Alto Valle entre Rio Negro y Neuquén, además de otras ciudades del país. Quiero resaltar que en el año 2014 se forma la selección nacional de este deporte, que participa en el mundial de Dallas, quedando en un octavo lugar nuestra selección, hay más de 40 equipos en toda la Argentina y en el Alto Valle ya se encuentran conformados equipos, con este crecimiento y esta introducción de este deporte en el país y en nuestra región, el equipo Malditas X, que está aquí presente, y aprovecho para agradecerles que nos acompañen en la sesión, ha participado en distintos eventos, en el 2015 en el Valletano Derby Bardas, en el 2016 representaron a la provincia en el Torneo Nacional, Torneo Sucio, quedando terceras en dicho torneo y vienen trabajando para la difusión y la instalación de ese deporte aquí en la ciudad, en la región, motivo por el cual están organizando este Torneo, llamado Torneo Maldito, buscando colaboración de distintas entidades para lo cual, obviamente, esta declaración de interés les va a ayudar a los fines prácticos al realizar las gestiones necesarias para realizar este tipo de espectáculo público, tales como ambulancias, seguro del espectador, etcétera, pero más allá de los fines prácticos, lo que quería remarcar es que con esta declaración le estamos dando un respaldo institucional a una actividad que integra, a una actividad que como todos los

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

deportes tiene que ver con la vida sana, con la difusión de los buenos valores, y con la construcción de una ciudadanía asociada al desarrollo personal y colectivo. Así que agradeciendo una vez más la presencia y la inquietud que nos acercaran las chicas de Malditas X, sugiero o mociono para que el Cuerpo acompañe este proyecto de declaración, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado, CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3 del orden del día SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0111/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-027-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NMLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. IMPLEMENTAR EL DERECHO DE JARRAS CON AGUA POTABLE EN LOS COMERCIOS DENOMINADOS GASTRONÓMICOS CON ATENCIÓN AL PúBLICO.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0112/2017 EXPEDIENTE N°: CD-028-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 13505 -LEYENDA REFERIDA A LA EDUCACIÓN VIAL EN RECIBOS DE PATENTES.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0104/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-024-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE ORDENANZA Nº 11840 - SOBRE MENSURA Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS PARQUE REGIONAL NORTE. En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0105/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-025-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 11840 - ESTACIONES SALUDABLES .- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0106/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-026-B-201 7 - CARÁTULA: **DECLARASE DE** BLOQUE MPN -PROYECTO DE DECLARACION. INTERÉS MUNICIPAL EL CARNAVAL EN EL OESTE, A REALIZARSE EL 26 DE FEBRERO 2017.- En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Concejal Di Luca es por este proyecto el pedido de palabra?. Le damos lectura y luego le concedo la SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN Nº palabra, concejal.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

002/2017.- V I S T O: La realización del "Carnaval en el Oeste"; y, CONSIDERANDO: Que el día 26 de febrero se celebrará el Carnaval en el Oeste.- Que dicho evento se desarrolla a partir de las 18:00 horas en el Polideportivo Raskisuan, del Sector Almafuerte I del barrio Esfuerzo.- Que en dicho evento participan comparsas procedentes de los distintos barrios neuquinos, como así también, de diferentes localidades del interior provincial como Plottier, Senillosa, Rincón de los Sauces, Cutral-Co y Zapala.- Que participan comparsas, murgas y distintas carrozas de los diferentes Centros Tradicionalistas de la ciudad de Neuguén, además de contar con números artísticos con músicos regionales.- Que el carnaval es una fiesta popular que forma parte de nuestra historia y ha nutrido nuestra identidad con tradiciones y costumbres a lo largo de los años; brillo y colores se despliegan y mueven al ritmo contagioso de la música, despertando en la gente los sentimientos más cálidos.- Que dicha actividad se enmarca dentro de los festejos de Carnaval que se celebrarán en todo el país y que permite fortalecer los vínculos ciudadanos, como así también las expresiones artísticas, culturales, sociales y comunitarias de los vecinos, en un espacio al aire libre y con un fuerte espíritu familiar y grupal.- Que la Ordenanza Nº 12524, en su Artículo 13º) establece: "Declaración de Interés Municipal es el reconocimiento a eventos y acciones futuras a realizarse en la ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad en lo relativo a Cultura, Educación, Ciencia, Técnica y/o Deporte".- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 02/2017 celebrada por el Cuerpo el 23 de febrero del corriente año.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal el "Carnaval en el Oeste" que se celebrará el 26 de febrero del corriente año, en el Polideportivo Raskisuan, del Sector Almafuerte I del barrio Esfuerzo, organizado por la Comisión de Corsos de ese barrio.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Di Luca tiene la palabra. CONCEJAL DI LUCA: Muchas gracias, simplemente era para informar que el domingo 26 a partir de las 18 horas, en el Polideportivo Raskisuan, en el barrio Almafuerte I se va a llevar adelante este evento, no solamente participa gente de sectores de Neuquén capital sino que también están viniendo delegaciones de Plottier, Senillosa, Rincón de los Sauces y Zapala, quiero destacar que esto forma parte de la ciudad, que desde hace un tiempo a esta parte se celebran los aniversarios de los barrios y esto permite que la sociedad se junte, participe, y así activar y tener en cada lugar eventos, que nos permitan ir haciendo que la gente participe y se muestre, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0116/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-030-B-2017 CARÁTULA: **BLOQUE** MPN-**PROYECTO** COMUNICACION. SOLICITA RELEVAMIENTO DE LAS GARITAS DEL TRANSPORTE PúBLICO DE PASAJEROS EN BARRIO CUENCA XV.- En

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DAVID JOSE VOLANTEPRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0117/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-031-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE A OTORGAR PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ROSARIO ENTRE RACEDO GUILLERMO THOMAS.- En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0118/2017 -EXPEDIENTE Nº: CD-033-B-2017 - CARÁTULA: **BLOQUE** PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PLAN DE BOULEVARES URBANOS DE LA CIUDAD.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0119/2017 CD-032-B-2017 CARÁTULA: BLOQUE EXPEDIENTE N°: PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA Nº 11840, SOBRE VENTA DE LOTES EN COLONIA NUEVA ESPERANZA .- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0120/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-034-B-2017 - CARÁ TULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL EL FESTIVAL CANTA MI BARRIO CANTA, A REALIZARSE LOS DÍAS 25 Y 26 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO EN LA ESCUELA DE DR. RAMÓN Y CATRIEL .- En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN Nº 001/2017.- V I S T O: EI Festival "Canta mi barrio Canta"; y, CONSIDERANDO: Que las Comisiones vecinales de los barrios Islas Malvinas y Villa Ceferino organizan el festival "CANTA MI BARRIO CANTA", que se realizará los días 25 y 26 de febrero del 2017 en el predio de la escuela Nº 195, ubicada en calles Doctor Ramón y Catriel.- Que el evento cuenta con el acompañamiento de la Subsecretaria de Cultura.- Que se trata de un evento que convoca a los jóvenes músicos de la ciudad, quienes demuestran talento y vocación por la cultura, que es lo que los identifica.- Que se quiere mostrar a los niños y niñas la importancia que tiene la identidad de nuestro barrio a través de la cultura.- Que es un merecido reconocimiento social por los esfuerzos de niños y jóvenes que dedican su tiempo a expresiones artísticas.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12524, permite reconocer u otorgar reconocimientos a vecinos por su destacada labor social y/o cultural constituyendo un ejemplo de vida

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

para la comunidad en su conjunto.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 02/2017 celebrada por el Cuerpo el 23 de febrero del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLARESE de Interés Cultural Municipal al Festival "CANTA MI BARRIO CANTA" que se realizara los días 25 y 26 de febrero del 2017 en el predio de la escuela Nº 195 ubicado en Doctor Ramón y Catriel, organizado por las Comisiones vecinales de los barrios Islas Malvinas y Villa Ceferino.-CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bascuñan tiene la palabra. CONCEJAL BASCUÑAN: Gracias, señor presidente. Es un festival realizado por las comisiones vecinales de Islas Malvinas y Villa Ceferino, dando un aporte a la contención social. Esto es un festival musical donde estarán presentes todos los músicos de los barrios, lo que queremos destacar en este pedido es la contención hacia a juventud, los chicos que van a hacer propuestas artísticas también, y queremos pedirles que nos acompañen con esta declaración, ya que es una herramienta más para poder seguir en esta lucha que tenemos de la contención e integración de los barrios y entre vecinos. Nada más, es lo que está plasmado en este pedido y la colaboración de los demás concejales que nos apoyen con este proyecto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0121/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-035-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA DE DESAGÜE PLUVIO ALUVIONAL SITUADA EN CUENCA XVI.- En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL unanimidad. PRESIDENTE: Queda aprobado por **SECRETARIO** LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0122/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-036-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE FACTIBILIDAD DE USO Y OCUPACIÓN PREDIO ENTRE CALLES SAAVEDRA Y ALICIA M. DE JUSTO DEL BARRIO BOUQUET ROLDAN.- En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0123/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-037-B-2017 - CARÁ TULA: BLOQUE **PROYECTO** MPN-DE ORDENANZA. **ESTABLEZCASE** OBLIGATORIEDAD DE UTILIZAR EL TEXTO: AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL GOBERNADOR FELIPE SAPAG EN TODA NORMATIVA MUNICIPAL.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Tenemos varios expedientes que han ingresado

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

con posterioridad al cierre del orden del día, y hemos acordado en Labor Parlamentaria darles el ingreso con la incorporación, como así el destino de SECRETARIO LEGISLATIVO: comisión dispuesto, les damos lectura. ENTRADA Nº: 0124/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-038-B-201 7 - CARÁTULA: **UNE-NQN-PUEDE-PROYECTO** ORDENANZA. DE DETERMINASE la caducidad del permiso de uso y ocupación precaria otorgado al Rincón Club de Campo S.A.- Ordenanza Nº 5736.- En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Recuerdo que en todos los casos estamos aprobando la incorporación y el envío a comisión. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0125/2017 -EXPEDIENTE Nº: CD-039-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca -AIC- los informes completos de estudios denominados control bacteriológico en balnearios comprendidos entre 2010 a 2016.- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0126/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-040-B-**BLOQUE** NCN-PRO-FPN-CARÁTULA: **PROYECTO** DECLARACION. DECLARESE Vecinos Destacados al Sr. Alejandro Robles y la Sra. Paola Salas, por su labor social y humanitaria realizada en Guinea Bissau, Africa.- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0127/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-041-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA la factibilidad de colocar semáforos y reductores de velocidad en calles Illia y Basavilbaso.- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0128/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-042-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE PROPUESTA CIUDADANA- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA informes sobre la instalación de dispositivos sonoros para personas no videntes en semáforos de la ciudad.- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por CONCEJALES: unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0129/2017 -EXPEDIENTE Nº: CD-043-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE PRO PUESTA CIUDADANA- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA informes sobre controles de tránsito en la ciudad.- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la comisión de Servicios Públicos.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado Aprobado. por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0130/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-044-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN-MPN-ARI-MLDS-UNE-PC- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita informe sobre el loteo Plan C propiedad de la familia Sano.- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración lo acordado en Labor Parlamentaria, el tratamiento sobre tablas de este expediente, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Le damos lectura. **SECRETARIO** LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN Nº 001/2017.- VISTO: La preocupación de un grupo de vecinos integrantes de la Asociación mutual "3 de Diciembre del Comahue"; y, CONSIDERANDO: Que el día 21 de febrero de 2017, recibimos en este Concejo Deliberante la visita de un grupo de vecinos integrantes de la Asociación mutual "3 de Diciembre del Comahue", Plan "C".- Que a raíz de esta visita se celebró una reunión en la cual manifestaron su preocupación con motivo del presunto incumplimiento de los acuerdos celebrados entre la Mutual y la familia Sano, titulares registrales del inmueble.- Que en virtud de lo manifestado por este grupo de familias y considerando la Ordenanza Nº 13302, vigente (acción concertada entre Cordineu y Sano), este Cuerpo estima pertinente emitir la siguiente Comunicación.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 02/2017 celebrada por el Cuerpo el 23 de febrero del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

ARTICULO 1º). SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe lo siguiente: a) Si el Acta Acuerdo celebrada entre Cordineu S.E y la familia Sano, la cual forma parte como Anexo I de la Ordenanza Nº 13302, se encuentra en efectivo cumplimiento. b) Si los montos que surgen del Acta Acuerdo, han sido abonados en tiempo y forma y en caso afirmativo, por quién. c) Si consta en los registros respectivos del Órgano Ejecutivo Municipal y Cordineu S.E, alguna modificación en la titularidad y/o proyecto en cuanto a los Lotes implicados dentro de la Ordenanza Nº 13302. d) Quién es el responsable y titular de llevar adelante las obras de los Lotes involucrados.- CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración, entonces, el proyecto para su aprobación, en general y en particular, los que por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado unanimidad. **SECRETARIO** por LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0131/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-045-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. Solicita se Declare de Interés municipal las XIV Olimpíadas Kinésicas Nacionales a realizarse el 6,7 y 8 de Octubre 2017.- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa?

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DAVID JOSE VOLANTE

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Perdón concejal, tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Ya que estamos en las incorporación tengo una más. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0132/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-001-A-201 7 - CARÁTULA: ASOCIADOS DE LA MUTUAL PARTICIPAR. Referente al loteo Plan C propiedad de la familia Sano - Ordenanza nº 13302.- ENTRADA Nº. 0133/2017 - EXPEDIENTE Nº. CD-046-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN-PUEDE-MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. SUSPENDASE por un plazo de 90 días prorrogables, la acción concertada homologada Ordenanza Nº 13302 -Cordineu y Flia Sano.- CONCEJAL por PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal. CONCEJAL BAGGIO: Solicito que se cambie la caratula y se incorpore al bloque coautor Movimiento Libres del Sur, por favor. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, vamos a aclarar se incorpora la mención del bloque Libres del Sur a la caratula del expediente, voy a poner a consideración la incorporación y su envío a la comisión de Obras Públicas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Tenemos un expediente más, no, Hemos finalizado entonces con ese expediente el tratamiento del orden del día, antes de finalizar la sesión quiero mencionar, destacar, quizás algunos ya están en conocimiento, pero esta ha sido la última sesión de trabajo de nuestro Director General Legislativo Rodolfo D'Anna, dado que a partir del día 1 de marzo comenzará a gozar de su jubilación. Han sido muchos años, muchas gestiones, decenas de concejales, varios edificios, creo que Rodolfo es parte importante de esta institución. La verdad que no se si corresponde o no, desde el punto de vista formal, pero yo quisiera darle la palabra, si estamos todos de acuerdo bien lo vale, así que Director General tiene la palabra. DIRECTOR GENERAL, RODOLFO D'ANNA: Gracias, muy amables. Realmente es un momento importante para mí, sin lugar a dudas, es un momento, me agarra en un lugar de mi vida en que las emociones, por ahí, me juegan una mala pasada, estoy más flojo, los años me juegan un poco en contra, así que pido disculpas por ahí. Nada, quiero agradecer, obviamente a esta institución que me ha dado tanto y que he trabajado tanto también por esta institución desde hace 37 años y le he puesto todo lo que creí conveniente que había que poner, con mucha responsabilidad, con mucho trabajo y que es una tarea que me apasiona, indudablemente, y siempre me sentí muy cómodo, trabajando en esta institución, independientemente de las gestiones, siempre trabaje muy cómodo, más allá de los avatares, de las idas y venidas, y las cuestiones, pero la tarea es una tarea que siempre me gusto, me gusta y me seguirá gustando sin ninguna duda. Hemos trabajado con un grupo de gente, en el área legislativa, hace muchos años que venimos trabajando, hacen 25 años, 20, 22, bueno, todo el grupo que trabajamos en el área legislativa llevamos muchos años, conformamos un grupo muy lindo y entendimos que la tarea era de responsabilidad y compromiso por lo tanto así lo llevamos y los chicos, seguramente, estoy seguro, van a seguir en esta impronta, con esta predisposición porque son absolutamente capaces, muy buenas personas, muy buenos compañeros, y obviamente no me queda más que agradecerles a ellos por estar siempre acompañándome a mí,

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

circunstancialmente me toca como le va a tocar a Gloria, ahora, seguramente, ser la cabeza visible del área o llevar adelante la responsabilidad, pero la tarea la hicimos entre todos, solo no hubiera podido hacerlo. Así que, bueno, agradecer, sin ninguna duda, a ustedes, he trabajado muy cómodo, con Manuel tengo un afecto especial porque fuimos compañeros de trabajo antes de que hoy sea mi jefe, trabajamos en el área legislativa, donde trabajamos muy bien, aprendí mucho de él, es una persona con compromiso, solidaria y fue un placer trabajar con él, gracias, Manuel. Gracias, David, obviamente, trabajar con vos ha sido también muy grato, he trabajado muy cómodo y por ahí seguiremos trabajando, gracias también David a vos por la comprensión y el apoyo que siempre he tenido, bueno, y creo que no da para más. Les agradezco también a ustedes, por el respeto que siempre he tenido por parte de ustedes, esto es sumamente importante para que uno pueda llevar adelante la tarea, así que gracias, y nos seguiremos viendo desde algún otro lugar. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Marchetti pidió la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, presidente, hay un material audiovisual de Rodolfo D'Anna durante los últimos. Bueno, yo creo que, en nombre del bloque pero también de todo este Concejo, si hay una palabra que estemos todos en sintonía, que podemos usar en este momento es extrañar a Rodolfo que es la persona más representativa y emblemática de lo que siempre hablamos de esta Institución, esta familia que siempre aporta para dar los resultados que transcienden, Rodolfo ha sido esa persona, siempre con una formalidad, esa persona tan compañera, silenciosa, pero que siempre aporta para que nosotros podamos, de alguna manera, hacer buena nuestra tarea. Quiero destacar la consolidación de un equipo que, ojala, agarre bien este legado que está dejando Rodolfo, y la verdad que me va a dar, te vamos a extrañar, pero me va a dar mucha tristeza porque hace mucho tiempo que nos conocemos y desde el bloque del MPN siempre hemos tenido una relación maravillosa, gracias por todo, Rodolfo. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, gracias también, Rodolfo, en nombre de la institución, gracias por tantos años de trabajo, gracias por el compromiso, la responsabilidad, la profesionalidad y también el carácter humano que le has puesto a tu trabajo, me consta de estos años que he sido parte de la institución y de todo el tiempo que has estado antes también, a partir del día 1 de marzo ocupará la dirección general nuestra compañera, también, de trabajo Gloria Álvarez, así que tendremos la presencia femenina aquí en el estrado a partir de la próxima sesión y un reconocimiento también, en la persona de Rodolfo, a todo el equipo del área legislativa, la verdad que es, realmente, un equipo de trabajo con matices, pero que han sabido complementarse muy bien y aportar a todos los bloques y a la institución la mirada profesional que corresponde para que las normas que sancionamos sean, desde el punto de vista técnico, las más correctas. Así que muchas gracias, Rodolfo, y a tu familia y tu esposa también porque sabemos que han sido parte de todos estos años. Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Presidente, muy breve también. Para reconocer el trabajo de Rodolfo, su compromiso, lo celoso que es con los expedientes, no los presta, no deja de vigilarlos, eso, la verdad, que siempre me pareció un trabajo destacado tuyo, ese compromiso, pero por supuesto

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

destacar tus valores como persona, como ser humano, como compañero, de este Concejo, a quienes pudimos compartir con vos todo este tiempo, la verdad que agradecerte, se te va a extrañar acá muchísimo y esperamos que en tu jubilación la disfrutes como has disfrutado el trabajo legislativo todos estos años, muchas gracias, Rodolfo. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, siendo las 12 horas y 16 minutos, agotado el tratamiento del orden del día vamos a dar por finalizada esta segunda sesión ordinaria y estamos convocados para la próxima el día jueves 9 de marzo a las 11 horas, muchas gracias.-

FIRMADO: SCHLERETH - VOLANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL